

## Primera Reunión Interparlamentaria de Seguimiento a la Declaración de Managua

### AGENDA COMUN PARLAMENTARIA Y MECANISMO DE SEGUIMIENTO

#### Agenda Común Parlamentaria:

1. Proporcionar un foro para un dialogo verdadero, informado e incluyente para abordar la crisis de inseguridad y violencia armada.
2. Elaborar iniciativas legislativas de carácter integral con un enfoque preventivo que promuevan políticas de Estado sobre control de armas y violencia armada.
3. Avanzar en un Tratado Regional Centroamericano sobre APL, o al menos en cooperación regional en el combate al tráfico ilícito de armas.
4. Cimentar una posición regional relativa al Tratado de Comercio de Armas (ATT).
5. Trabajar en la homologación y armonización de conceptos, criterios, leyes y vincular la legislación sobre APL con la institucionalidad regional y los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos.
6. Construir capacidades y sensibilidad de los parlamentos nacionales en la prevención y reducción de la violencia armada, con una visión de influenciar los cambios en políticas y marcos regulatorios.
7. Trabajar en una legislación para el adecuado control y regulación de las empresas de vigilancia y seguridad privada.
8. Promover la cooperación entre parlamentos, organizaciones de la sociedad civil y sector privado para brindar información adecuada sobre el tema de la violencia que promueva una cultura de paz y convivencia ciudadana.

#### PASOS PARA SENSIBILIZAR A LAS COMISIONES DE SEGURIDAD Y DEFENSA PARA DEFINIR UN MECANISMO DE SEGUIMIENTO

- 1) Conformar un equipo coordinador integrado por las Diputadas y Diputados presentes durante la 1era Reunión de Seguimiento a la Declaración de Managua con el propósito de desarrollar un proceso de consulta con las Comisiones de Seguridad y Defensa para promover el debate sobre la propuesta de Agenda Común Parlamentaria para Centroamérica.
- 2) Consultar y ratificar con los respectivos grupos parlamentarios de los miembros del Equipo Coordinador la presente agenda.

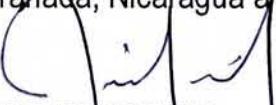
3) Desarrollar el proceso de consultas y cabildeos mediante visitas del equipo coordinador a las Comisiones de Seguridad y Defensa de las Asambleas Nacionales de los siete países de la Región.

4) Identificar Diputadas y Diputados aliados que se comprometan a impulsar la Agenda Común Parlamentaria.

**Mecanismo de Seguimiento:**

- El Equipo Coordinador del proceso de consultas se constituye en **Comité Coordinador** para dar continuidad a la implementación de la Agenda Común Parlamentaria.
- Conformar un **equipo de apoyo** técnico, integrado por los asesores de las Comisiones de Seguridad y Defensa de los Parlamentos que lo consideren pertinente.
- Reunión del Equipo de Apoyo Técnico, dos veces al año. (quienes preparan las propuestas jurídicas, con base a agenda común parlamentaria, los borradores de informes y planes de trabajo), pudiendo ser virtual o presencial.
- Reunión de las Comisiones de Seguridad y Defensa de los Parlamentos, una vez al año para revisar y aprobar las propuestas presentadas por el **Comité Coordinador y el Equipo Técnico**.

Granada, Nicaragua a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil once



**ALEJANDRO RUIZ**

Presidente de la Comisión de Paz, Defensa,  
Gobernación y Derechos Humanos  
Asamblea Nacional de Nicaragua



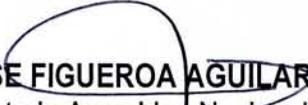
**RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA**

Diputado Secretario de la Comisión de Defensa  
Miembro de Comisión de Seguridad Pública  
Asamblea Legislativa de El Salvador  
Representante del Foro Parlamentario



**CARMEN MUÑOZ QUESADA**

Diputada miembro de la Comisión Permanente de Seguridad  
Asamblea Legislativa de Costa Rica  
Representante del Foro Parlamentario



**JOSE FIGUEROA AGUILAR**

Diputado Asamblea Nacional de Nicaragua  
Representante del Foro Parlamentario



**FRANCIS CAROLINA RODRIGUEZ**

Diputada, Congreso Nacional de Honduras